

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

539

AGUIRRE E ITURRIAGA, Nicasio; hijo de Juan Ignacio y Leonarda, natural de Lizarza (Vizcaya), de estado soltero, profesión marinero, de veinticinco años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, barba saliente, frente, nariz y boca regulares, color sano, y tiene amputada la oreja derecha; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por embarque clandestino y uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—144

540

ALCALDE MORENO, Francisco; natural de Gualchos (Granada); domiciliado últimamente á bordo de la barca de pesca del patrón Julián Rodríguez López; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón, para declarar en causa por daños causados al patrón Juan Rodríguez López en el vapor *Menorquina*, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo señalado, le parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la Ley.—Barcelona, 14 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—141

541

ALTUNA IRIARTE, José; hijo de Ignacio y Eulalia, natural de Huarte-Araquil, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Huarte-Araquil, provincia de Navarra; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 19 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—163

542

ARIAS FERNÁNDEZ, Camilo; hijo de Ramón y Josefa, natural de Vilar de Mouros, Ayuntamiento de Cervantes, provincia de Lugo, de estado soltero, nació en 23 de Enero de 1891, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Villar de Mouros, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Macial, número 44, D. Antonio Díaz Huidobro, residente en Burgos, bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 17 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Díaz Huidobro. JG—152

543

ARIAS HERNÁNDEZ, Timoteo; hijo de Julián y Ramona, natural de Ciudad Real, profesión jornalero, de veintitrés años, estado soltero, estatura 1,590 metros; avecinado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Estrella, número 14, D. Ricardo Antolín Gutiérrez, y, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Olot, 14 de Enero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo Antolín. JG—181

544

BALLESTEROS LONGA, Bernardo; natural de Muros, profesión marinero, domiciliado últimamente en Muros, sumariado por prófugo; se presentará en el plazo de noventa días, ante el Juzgado especial de Marina, sito en la Ayudantía de Muros, con el fin de pasar al servicio de la Armada.—Muros, 19 de Enero de 1914.—Basilio Santamaría. JM—171

545

CALLEJA PIUDO, Francisco; hijo de Felipe y Benigna, natural de Logroño, de estado soltero, profesión delineante, de veintitrés años; las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 20 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—165

546

CERDEIRO LAGE, Francisco; hijo de José y Severina, natural de Folgoso, Ayuntamiento de Sarreaux, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Folgoso, provincia de Orense; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Jorge de Vivero y de Loño, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orruña, 14 de Enero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Jorge de Vivero. JG—154

547

CORTES INCOGNITO, Basilio; proce-

dente de la Inclusa, natural de Madrid, avecinado en Montarrón, Juzgado de primera instancia de Ogoitido, provincia de Guadalupe, nació en 29 de Noviembre de 1890, de profesión pastor, estado soltero, estatura 1,586 metros, sin señas particulares; para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Madrid y GACETA DE MADRID; comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de Cabrerizas Altas, y ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceriñola, número 42, D. Francisco Lara Gómez, á responder de los cargos que le resulten en dicho expediente, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mejilla, 16 de Enero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Lara. JG—176

549

COLLADO GARCIA, Diego; hijo de Juan y Antonia, natural de Cuevas de Vera (Almería), domiciliado últimamente en dicho pueblo, calle de las Animas; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, ante el segundo Teniente del Batallón Cazadores de Talavera, número 13, D. José Alcántara Avellaneda, en el cuartel de la Alcazaba, de esta Plaza, al objeto de ser reconocido por dos Médicos, y caso de no poder verificarlo, se presentará á la Autoridad local del punto donde se encuentre, quien lo comunicará á este Juzgado.—Dado en Mejilla á 16 de Enero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Alcántara. JG—177

549

ELIZARÍ ZABALZA, Celestino; hijo de Gregorio y de Emiliana, natural de Artieda, provincia de Navarra; de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Mez, provincia de Navarra; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 20 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—167

550

ESTRADA VERA, José; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Pizarra (Málaga); de veintitrés años, profesión del campo, estado soltero, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en Humilladero (Málaga); procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 13 de Enero de 1914.—El Comandante Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—174

551

FERNÁNDEZ CEMBORAIN, Vicente; hijo de Pantaleón y de Catalina, natural de Elizondo, provincia de Navarra, estado soltero, de veintitrés años; domiciliado

(Continúa en la pág. 399.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

ESCALAFÓN de Inspectores de pri

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA DEL NACIMIENTO			PROVINCIA	TIEM EN LA CATEGORÍA		
			Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.
	Inspector general de primera enseñanza. (10.000 pesetas.)								
1	Excmo. Sr. D. Benedicto Antequera y Ayala.	Inspector general...	8	XI	1852	Ciudad Real.	2	11	12
	Subinspector general. (7.500 pesetas.)								
1	D. Rafael Torremé y Ros.	Madrid (provincial).	17	IV	1861	Zaragoza...	3	>	>
	12 Inspectores de término. (5.000 pesetas.)								
1	D. ^a Matilde García del Real.	Madrid (municipal)..	15	III	1856	Oviedo.....	21	6	>
2	D. Nicolás Escudero Urrea.	Idem (id.).....	10	IX	1846	Guadalajara.	20	6	18
3	Juan José María Portilla Cantero.	Idem (id.).....	24	XI	1865	Santander...	15	7	>
4	Juan Patiño Rubio.	Valencia.....	7	IX	1856	Cuenca.....	1	>	1
5	Martín Amado Cayón y Oca.	Valladolid.....	30	I	1870	Santander...	1	>	1
6	Enrique Marzo Castro.	Zaragoza.....	7	X	1871	Valencia....	1	>	1
7	Dimas Fernández García.	Barcelona.....	25	III	1861	Guadalajara.	1	>	1
8	Gabriel Pancorbo Cascales.	Granada.....	8	VI	1869	Málaga.....	1	>	1
9	Domingo Martínez Berrondo.	Sevilla.....	3	VIII	1856	Logroño....	1	>	1
10	Félix Maximiano Rodríguez Arias.	Coruña.....	21	II	1858	Ciudad Real.	>	6	14
11	Luis Álvarez Santullano.	Salamanca.....	7	XII	1879	Oviedo.....	>	5	>
12	Francisco Carrillo Guerrero.	Oviedo.....	14	VII	1879	Málaga.....	>	4	29
	40 Inspectores de ascenso. (4.000 pesetas).								
1	D. Tomás Romojaro García.	Santander.....	30	XII	1857	Toledo.....	1	>	1
2	Isidoro Hernández Hernández.	Segovia.....	4	IV	1856	Valladolid...	1	>	1
3	José del Río de la Bandera.	Córdoba.....	27	IX	1850	Málaga.....	1	>	1
4	Miguel Moreno Muñoz.	Almería.....	28	III	1864	Granada.....	1	>	1
5	Luis Jorge de Pando.	Navarra.....	4	IV	1870	Salamanca...	1	>	1
6	Antonio Arocha García.	Cádiz.....	25	X	1855	Cádiz.....	1	>	1
7	Apolinar Casado Martínez.	Palencia.....	23	VII	1849	Valladolid...	1	>	1
8	Manuel Ibarz Berrás.	Gerona.....	5	II	1861	Huesca.....	1	>	1
9	Francisco Sánchez Sánchez.	Ciudad Real...	10	X	1852	Salamanca...	1	>	1
10	Leopoldo Sanz Rahona.	Guipúzcoa...	18	I	1866	Zaragoza...	1	>	1
11	Francisco Oña Rodríguez.	Jaén.....	16	IV	1863	Almería.....	1	>	1
12	Manuel Lorenzo Gil.	Lugo.....	18	VI	1868	Orense.....	1	>	1
13	Miguel Bernal Martínez.	Alicante.....	29	IX	1865	Granada.....	1	>	1
14	José García Cons.	Burgos.....	20	III	1871	Huesca.....	1	>	1
15	Julio Saldaña Alonso.	Logroño.....	25	I	1878	Burgos.....	1	>	1
16	José Puig Cherta.	Burgos.....	2	VIII	1865	Barcelona...	1	>	1
17	Gerardo Álvarez Limeses.	Tarragona...	10	XII	1871	Pontevedra..	1	>	1
18	Benito Luis Lorenzo Rodríguez.	Orense.....	10	X	1879	Orense.....	1	>	1
19	Ezequiel Cazaña Ruiz.	Orense.....	17	I	1874	Albacete....	1	>	1
20	Bernardo Ezquer Jiménez.	Murcia.....	17	VIII	1863	Zaragoza...	1	>	1
21	Ángel Lozano Galiano.	Cáceres.....	20	III	1870	Ciudad Real.	1	>	1
22	Higinio Pérez Vergara.	Albacete....	6	VIII	1870	Ciudad Real.	1	>	1
23	Agustín de la Puente Sánchez.	Vizcaya.....	11	I	1865	Navarra....	1	>	1
24	Serafín Montalvo Sanz.	Pontevedra..	5	V	1861	Valladolid...	1	>	1
25	Darío Caramés Ruza.	Pontevedra..	12	X	1874	Logroño....	1	>	1
26	Emilio Moreno Caivets.	Valencia.....	18	XII	1871	Pontevedra..	1	>	1
27	Manuel María Chacón.	Vizcaya.....	18	XII	1870	Zaragoza...	1	>	1
28	Juan López Tamayo.	Málaga.....	5	XII	1870	Zaragoza...	1	>	1
29	Antonio Alonso Pérez.	Toledo.....	17	IV	1873	Málaga.....	1	>	1
30	Eulalio Escudero Esteban.	León.....	16	VIII	1876	Granada.....	1	>	1
31	Agustín Nogués Sardá.	León.....	1	V	1875	Zamora.....	1	>	1
32	Ricardo Llácer Botella.	León.....	12	II	1874	Segovia.....	1	>	1
33	Juan Gonzalo Martín.	Zamora.....	21	IX	1873	Tarragona..	1	>	1
34	Manuel Yubero Fernández.	Madrid.....	25	II	1872	Albacete....	1	>	1
		Badajoz.....	27	I	1843	Palencia....	>	10	10
		Burgos.....	27	I	1870	Coruña.....	>	7	5
		Soria.....	1	I	1870				

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

mera enseñanza en 1.º de Enero de 1914.

PO DE SERVICIOS PRESTADOS									Categoría del título.	OTROS TÍTULOS	OBSERVACIONES
EN LA INSPECCIÓN			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS					
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
2	11	12	>	>	>	>	>	>	>	Dr. F. L. y L. D.....	
17	2	>	>	>	>	>	>	>	N.	Bachiller... ..	
22	5	>	16	2	>	>	>	>	N.	Institutriz.....	>
20	6	18	>	>	>	>	>	>	N.	L. F. y L.....	>
15	7	>	11	5	16	>	>	>	N.	>	>
20	11	13	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
17	10	1	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
16	1	8	>	>	>	>	>	>	N.	L. C.....	>
11	11	4	13	4	20	>	>	>	N.	>	>
11	11	3	14	8	17	>	>	>	N.	Bachiller.....	Secretario de Junta provincial.
11	6	7	21	9	1	>	>	>	N.	>	>
27	8	19	>	>	>	4	2	25	N.	Bachiller.....	>
5	4	>	6	5	28	>	>	>	N.	L. D.....	>
5	4	>	9	5	11	>	>	>	N.	Dr. F. L.....	>
27	>	2	5	7	13	>	>	>	N.	>	>
23	8	22	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
23	>	>	>	>	>	5	5	27	N.	>	>
21	11	27	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
21	2	24	>	>	>	>	>	>	N.	Pr. M.....	>
19	5	20	>	>	>	>	>	>	N.	Bachiller.....	>
15	3	9	25	3	>	>	>	>	N.	>	>
15	1	10	15	11	4	2	8	1	N.	>	>
13	6	14	>	>	>	15	6	11	N.	>	>
13	6	4	>	>	>	>	>	>	N.	L. D.....	>
13	5	5	>	>	>	>	2	5	N.	>	>
13	2	17	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
12	4	5	14	9	17	>	>	>	N.	>	>
11	1	>	14	7	4	1	5	4	N.	Bachiller.....	>
10	9	27	4	8	4	2	10	2	N.	>	>
10	8	15	5	7	5	1	2	1	N.	>	>
9	11	29	7	2	27	>	>	>	N.	L. D.....	Secretario de Junta provincial.
9	5	20	3	>	>	4	1	8	N.	Bachiller.....	Secretario de Junta provincial.
8	11	20	4	6	>	1	3	19	N.	>	>
8	10	15	13	5	14	>	1	15	N.	>	>
8	7	25	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
8	4	24	19	7	>	>	>	>	N.	>	>
6	10	>	>	1	>	14	10	29	N.	>	>
5	4	>	16	9	14	>	>	>	N.	>	>
5	4	>	15	>	18	>	>	>	N.	>	>
5	4	>	21	9	22	>	>	>	N.	>	>
5	4	>	>	>	>	>	>	>	N.	Bachiller.....	>
5	4	>	9	2	20	>	>	>	N.	Idem.....	>
5	4	>	10	6	>	>	>	>	N.	Idem.....	>
5	4	>	13	2	10	>	>	>	N.	>	>
5	>	7	8	9	16	1	8	22	N.	>	>
5	>	7	13	9	15	>	>	>	N.	>	>
12	5	20	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
5	4	>	4	2	4	>	>	>	N.	L. F. L.....	>

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	FECHA DEL NACIMIENTO			PROVINCIA	TIEM EN LA CATEGORÍA		
			Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.
35	D. Natalio Utray Jáuregui.....	Madrid.....	1	XII	1874	Navarra.....	>	7	1
36	Manuel Rueda González.....	Baleares.....	23	I	1875	Almería.....	>	6	25
37	José Priego López.....	Córdoba.....	18	III	1881	Córdoba.....	>	3	22
38	Andrés Roco Jarones.....	Barcelona.....	2	IX	1873	Cáceres.....	>	3	14
39	Luis Martínez Pineda.....	Madrid.....	22	VI	1881	Logroño.....	>	>	16
40	>	>	>	>	>	>	>	>	>
30 Inspectores de zona. (3.000 pesetas).									
1	D. Angel López Amo.....	Alicante.....	12	II	1878	Albacete.....	1	>	1
2	Ignacio García García.....	León.....	31	VII	1880	León.....	1	>	1
3	Ruperto Escobar Castillo.....	Murcia.....	1	IV	1886	Huelva.....	1	>	1
4	Alonso Olañe Bordas.....	Logroño.....	19	I	1873	Teruel.....	1	>	1
5	Emilio Soler y Ferr.....	Barcelona.....	30	IV	1871	Barcelona.....	1	>	1
6	Pedro Luis Francisco Galdeano.....	Huesca.....	30	I	1883	Zaragoza.....	1	>	1
7	Angel Horta Gaitero.....	Valladolid.....	1	III	1877	Burgos.....	1	>	1
8	Federico Ortega Valero.....	Valencia.....	11	VIII	1882	Valencia.....	1	>	1
9	Antonino Eiján Lorenzo.....	Santander.....	13	I	1882	Orense.....	1	>	1
10	Luciano Seoane y Seoane.....	Coruña.....	8	X	1876	Coruña.....	1	>	1
11	Francisco Verge Sánchez.....	Málaga.....	20	I	1881	Córdoba.....	1	>	1
12	Filomón Blázquez Castro.....	Salamanca.....	21	III	1878	Salamanca.....	1	>	1
13	Miguel Uribe García.....	Ourense.....	5	VII	1878	Cuenca.....	1	>	1
14	José María Xauñri Pich.....	Barcelona.....	6	I	1874	Gerona.....	1	>	1
15	Federico García Díaz.....	Avila.....	15	X	1870	Burgos.....	1	>	1
16	Gaspar A. Sánchez Pérez.....	Toledo.....	7	XII	1878	Ciudad Real.....	1	>	1
17	Macario Iglesia.....	Oviedo.....	27	II	1867	Oviedo.....	1	>	1
18	Salvador Grau y Martí.....	Zaragoza.....	4	V	1885	Tarragona.....	1	>	1
19	Lorenzo Luzuriaga y Medina.....	Gandatajara.....	29	X	1889	Ciudad Real.....	1	>	1
20	Juan Larena Lluna.....	Lérida.....	1	VII	1882	Murcia.....	>	9	6
21	José Monserrat Torrent.....	Gerona.....	24	II	1876	Gerona.....	>	9	6
22	Félix Jové Vergés.....	Lérida.....	5	V	1877	Barcelona.....	>	7	14

Del 23 al 30 son vacantes sin proveer.

30 Inspectores auxiliares. (2.500 pesetas.)									
1	D. Rafael Vicente Sevilla.....	Granada.....	21	X	1891	Granada.....	>	5	29
2	Bonito Castrillo Sagredo.....	Navarra.....	21	III	1881	Burgos.....	>	5	29
3	Ismael Norzagaray Vivas.....	Burgos.....	18	XI	1886	Burgos.....	>	5	29
4	Francisco Abella Garrido.....	Coruña.....	14	VI	1890	Madrid.....	>	5	29

Del 5 al 30 son vacantes sin proveer en propiedad.

10 Inspectoras auxiliares. (2.500 pesetas.)									
1	D. ^a Julieta Torrego Pedrazuela.....	Madrid.....	17	VIII	1885	Madrid.....	>	9	24
2	María Quintana Ferragut.....	Sevilla.....	15	IV	1878	Zaragoza.....	>	9	24
3	Leonor Serrano Pablo.....	Barcelona.....	22	II	1890	Ciudad Real.....	>	9	24
4	Tecadora Hernández San Juan.....	Granada.....	9	XI	1877	Santander.....	>	9	24
5	María Angela Trixé Velasco.....	Zaragoza.....	13	III	1887	Barcelona.....	>	9	24
6	Adelaida García de Castro.....	Valencia.....	4	I	1882	Sevilla.....	>	9	24
7	Elena Sánchez Tamargo.....	Oviedo.....	27	XI	1886	Oviedo.....	>	9	24
8	Adelaida Díez y Díez.....	Valladolid.....	26	V	1887	Burgos.....	>	9	24
9	Victoria Adradas Iglesias.....	Salamanca.....	21	V	1888	Segovia.....	>	9	24
10	Luisa Bécares Mas.....	Coruña.....	15	XI	1890	Alicante.....	>	9	24

Madrid, 1.º de Enero de 1914.—El Director General, Bullón.

PO DE SERVICIOS PRESTADOS

EN LA INSPECCIÓN			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS		
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.

Categoría del título.

OTROS TÍTULOS

OBSERVACIONES

EN LA INSPECCIÓN			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			Categoría del título.	OTROS TÍTULOS	OBSERVACIONES
Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
3	11	>	10	>	16	>	>	>	N.	>	>
5	1	7	11	8	1	>	11	5	S. N.	Bachiller.....	>
1	5	18	11	2	7	>	>	>	S. N.	>	>
1	5	7	14	11	15	>	>	>	N.	>	>
1	5	18	8	6	>	1	6	20	S. N.	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1	5	18	5	10	27	>	>	>	S. N.	>	>
1	5	18	5	11	17	1	4	9	S. N.	Bachiller.....	>
1	5	18	7	4	3	>	>	>	S. N.	>	>
1	5	18	12	10	15	2	>	11	S. N.	Bachiller.....	>
1	5	18	22	4	2	>	>	>	S. N.	>	>
1	5	18	7	5	22	>	>	>	S. N.	>	>
1	5	18	10	>	14	2	>	18	S. N.	>	>
1	5	18	10	1	21	>	>	>	S. N.	>	>
1	5	18	>	>	>	>	>	>	S. N.	>	>
1	5	18	>	>	>	>	>	>	S. N.	>	>
1	5	18	11	7	29	>	>	>	S. N.	>	>
1	5	18	>	>	>	>	>	>	S. N.	>	>
1	5	18	>	>	>	>	>	>	S. N.	>	>
1	5	18	9	6	19	1	8	9	S. N.	>	>
1	5	18	18	>	11	>	>	>	S. N.	>	>
1	5	18	23	10	8	>	>	>	S. N.	>	>
1	5	18	8	>	11	>	>	>	S. N.	>	>
1	5	18	>	>	>	4	7	>	S. N.	>	>
1	4	14	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
1	4	14	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
>	9	6	>	9	7	>	>	16	N.	>	>
>	9	6	>	4	11	>	>	>	N.	>	>
>	9	6	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
>	5	29	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
>	5	29	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
>	5	29	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
>	9	24	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
>	9	24	10	10	7	>	>	>	N.	>	>
>	9	24	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
>	9	24	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
>	9	24	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
>	9	24	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
>	9	24	2	11	28	>	>	>	N.	>	>
>	9	24	>	>	>	>	>	>	N.	>	>
>	9	24	>	>	>	>	>	>	N.	>	>

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Consignación para la conservación de las carreteras del Estado durante el año 1914.

	LONGITUD de las carreteras. — Kilómetros.	CAPÍTULO 14, ARTÍCULO 2.º, CONCEPTO 1.º			CAPÍTULO 14, ARTÍCULO 2.º		
		Número de Capataces.	Número de Peones Ca- mineros.	Haberes de los Capataces y Peones Cami- neros. — Pesetas.	CONCEPTO 2.º	CONCEPTO 3.º	CONCEPTO 10
					Acopios de materiales para conservación y jornales por administración, carros, caballerías, barcas, útiles y herramientas.	Indemnización al personal por conservación.	Viveros y compra ó expropiación de terrenos para los mismos y plantación de árboles en las carreteras.
Alava y Vizcaya.....	19	1	3	3.011,25	4.800	349,40	100
Albacete	1.140	34	185	162.972,50	115.200	10.077,24	5.700
Alicante	854	28	160	139.795,00	90.000	14.450,22	4.600
Almería	643	32	145	132.038,75	80.400	10.953,69	4.300
Ávila	668	23	131	114.518,75	72.000	15.723,00	4.000
Badajoz	1.296	50	276	242.542,50	158.400	22.361,60	8.200
Baleares	769	30	179	155.307,50	121.200	13.434,43	5.000
Barcelona.....	1.062	39	203	202.201,25	246.000	18.533,14	7.000
Burgos	1.812	70	384	337.807,50	216.000	31.446,00	10.500
Cáceres	1.246	45	245	215.806,25	140.400	21.767,62	8.000
Cádiz	648	25	127	127.111,25	103.200	10.691,94	3.600
Canarias (Las Palma).....	267	9	49	43.161,25	38.235	4.335,60	1.500
Idem (Santa Cruz de Tenerife).....	236	8	45	39.420,00	39.115	4.090,00	1.400
Castellón.....	609	20	112	98.185,00	61.800	9.259,10	3.300
Ciudad Real.....	1.075	38	228	197.647,50	120.000	18.303,56	5.900
Córdoba	1.272	43	252	219.273,75	174.000	22.151,96	7.300
Coruña	1.067	40	208	184.690,00	163.000	18.168,80	6.600
Cuenca	1.370	52	296	253.785,00	163.200	23.933,90	8.500
Gerona	949	24	154	148.372,50	162.000	15.635,65	4.700
Granada	900	36	197	173.375,00	148.800	15.653,12	5.800
Guadalajara	1.443	54	298	261.887,50	170.400	24.754,99	8.800
Guipúzcoa y Navarra.....	1	1	1	730,00	1.200	118,53	1
Huelva	500	20	108	95.265,00	87.600	8.944,64	3.300
Huesca	1.467	50	265	234.512,50	163.200	24.108,80	8.200
Jaén	1.091	40	243	210.240,00	163.000	18.972,42	7.100
León	1.453	50	277	243.272,50	154.800	24.772,46	7.600
Lérida	721	25	141	123.461,25	109.200	12.386,23	4.100
Logroño	839	30	178	154.577,50	102.000	15.006,73	5.500
Lugo	1.018	41	200	179.671,25	120.000	17.207,95	5.700
Madrid	1.157	48	258	263.695,00	252.800	19.328,45	7.200
Málaga	787	35	173	174.113,75	130.800	13.766,36	5.100
Murcia	1.071	38	198	175.747,50	110.400	17.609,76	6.000
Orense	661	20	137	116.435,00	74.400	12.229,00	4.000
Oviedo	1.515	61	325	325.032,50	242.400	25.680,90	9.500
Palencia	1.257	37	218	189.626,25	147.600	20.736,89	6.200
Pontevedra.....	839	31	164	145.178,75	133.200	15.129,02	5.000
Salamanca	839	33	168	149.741,25	87.600	14.604,92	4.500
Santander	1.119	37	212	207.776,25	168.000	18.989,89	6.300
Segovia	698	26	151	131.532,50	84.000	12.159,12	4.500
Sevilla	913	41	203	204.126,25	142.800	15.950,11	5.600
Soria	760	24	162	137.970,00	88.800	13.085,03	5.000
Tarragona.....	834	33	165	147.554,25	93.600	14.168,17	5.000
Tersel	1.149	35	218	188.705,00	118.800	19.129,65	6.200
Toledo	1.824	68	382	334.705,00	208.800	31.236,36	10.800
Valencia	873	32	185	181.131,25	192.000	15.181,43	5.300
Valladolid.....	1.194	50	238	214.802,50	196.600	20.317,61	7.600
Zamora	925	30	195	166.937,50	109.200	15.723,00	5.500
Zaragoza	1.617	50	320	274.632,50	243.600	27.917,06	9.600
	46.522	1.687	9.376	8.446.100,00	6.336.000	800.000,00	275.200

Madrid, 24 de Enero de 1914.—Aprobado por S. M.—Ugarte.

últimamente en América; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 20 de Enero de 1914.—El Comandante Juez instructor, Baldomero González. JG—166

553

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, *Manuel*; hijo de José y de Julia, natural de Gijón, provincia de Oviedo; estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,621 metros; domiciliado últimamente en Mieres, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Zamora Maseuz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 14 de Enero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Zamora. JG—183

553

Francisco Maldonado, Francisco López Domínguez, Salvador Lorenzo, Domingo Cervantes, Manuel López Persiras, Manuel Fernández Muñoz, José María Izaguirre, Manuel Abrados Dopico, Manuel García Pérez, Isidro Herme Domínguez, Juan M. Lago, José Manuel Fernández, Francisco Reyes Trias, Francisco Saivio García, Miguel Mompó Zapata, José María Bisco, Jaime Martorell Serra, Pedro Díaz Gómez, Indalecio Neira Torres, Rudensio González Zapata y Pascual Chofré Carles, tripulantes que fueron del vapor español *Cádiz*; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, para recibirles declaración en causa que se intruye por aprehensión de cuatro kilos de tabaco verificada á bordo del expresado buque el día 18 de Abril de 1913.—Barcelona, 5 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—150

554

GARDE ZARATEGUI, *José*; hijo de José é Idefonsa, natural de San Vicente, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión molinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Lumbier, provincia de Navarra; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar. Logroño, 20 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—168

555

GARRIDO CARMONA, *Pedro*; hijo de Manuel, natural y vecindado en Sorbas (Almería), de veintidós años, estatura 1,377 metros; profesión jornalero, del Reemplazo de 1912; procesado por falta á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, núme-

ro 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 21 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Galán. JG—156

556

GONZALEZ GOMEZ, *Pedro*; hijo de Vicente y Justa, natural de Saldungo (Burgos), de estado soltero, profesión cesinero, en la actualidad marinero fogonero del acorazado *España*, de veintidós años, cuyos señas personales son: pelo rubio, color bueno, ojos garzos, nariz regular, barba saliente, estatura regular, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. Manuel de Vierna y Belandó, en el acorazado *España*, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.—A bordo, Ferrol, 11 de Enero de 1914.—El Juez instructor, Manuel de Vierna. JM—159

557

GONZALEZ GONZALEZ, *Eufrasio*; hijo de Antonio y Elvira, natural de Campomanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Campomanes; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Rafael Perales Vallejo, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Perales. JG—175

558

GONZALEZ MENDEZ, *Arturo*; hijo de Segundo y Aurelia, natural de Meda (Cocina), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Meda; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria que se le sigue por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, D. Adriano Mauriz y Franco, Teniente de Navío graduado de la Escala de Tierra, Ayudante de Marina del distrito de Luanco.—Luanco, 23 de Enero de 1914. Adriano Mauriz. JM—169

559

J. HINE, *Thomas*; natural de Londres, de estado casado, profesión Capitán mercante, edad cuarenta y siete años, Capitán que era del vapor inglés *Commonwealth*, y de estatura regular, delgado, rubio y con bigote y barba; domiciliado últimamente en Londres; procesado por el abordaje de su buque con el español *Cabañal*; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor don Juan Lahera y Arana, Capitán de Corbeta de la Armada, destinado en la Comandancia de Marina de Cádiz.—Cádiz, 13 de Enero de 1914.—Juan Lahera. JM—155

560

LUIS FARRERONS, *Buenaventura*; natural de Bellpuig (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bellpuig; procesado por segunda desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de la Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliz Viilalta, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 16 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—164

561

LOPEZ SANTISO, *Antonio*; natural de Lage (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Gonzal, Ayuntamiento de Saviñao; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Juan Avilés Oucurella.—Barcelona, 19 de Enero de 1914.—Juan Avilés Oucurella. JG—133

562

MEGIDO ALVAREZ, *Manuel*; hijo de Manuel y Teresa, natural de Alier, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Emilio Hernández Vega, residente en esta Plaza.—Oviedo, 16 de Enero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Emilio Hernández. JG—180

563

MOLONDRA Y MARTI, *Jaime*; hijo de Miguel y Catalina, natural de Alcudia (Balears), de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, barba naciente y color sano; domiciliado últimamente en Alcudia; procesado por no haberse presentado al ser llamado para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Corbeta, don José María Sunyer y Gómez, Ayudante de Marina de Alcudia y Capitán del puerto.—Alcudia, 17 de Enero de 1914.—José María Sunyer. JM—137

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo acordado por providencia de 31 de Diciembre último, que dictó el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en el expediente de apremio hipotecario que en dicho Juzgado y en mi Secretaría sigue D. Florencio Manuel Oagtaños y Galludes, contra D. Enrique Laforcaja y España, se sacan á pública subasta en cuatro lotes distintos las cuatro fincas sujetas á dicho procedimiento, que á continuación se expresan:

1.ª Una porción de terreno circuido de paredes, de figura irregular aproximadamente triangular, en el que se halla un edificio, sito en la barriada de San Martín de Provensals, término municipal de esta ciudad, de extensión superficial 34.411 palmos cuadrados, equivalentes á 1.800 metros, también cuadrados; lindante: al Norte, con la calle de Labernia; al Oeste, con la de Monserrat; al Sur, con la carretera particular, y al Este, que termina en punta, con la confluencia de la calle de Labernia y la carretera antes dicha. Valorada de común acuerdo para este efecto en 52.000 pesetas.

2.ª Porción de terreno para edificar, de figura un semi elipsoidal, con frente á la calle de Monserrat y rodeada por la carretera particular de la presente ciudad, por agrupación á la misma, del término municipal del referido pueblo de San Martín de Provensals, de extensión superficial 4.224 palmos 63 césimas cuadradas, equivalentes á 159 metros y 60

decímetros también cuadrados; linda: por su frente, Este, con dicha calle de Monserrat, y por Norte, Sur y Oeste, con la citada carretera. Valorada en 7.150 pesetas.

3.ª Otra porción de terreno para edificar, de forma un triángulo curvilíneo en uno de sus lados, con frente á la calle de Monserrat, y por sus otros dos lados á la carretera antes dicha, del término municipal de la presente ciudad, por agregación á la misma del de San Martín de Provencals, de extensión superficial 5.082 palmos y 24 decímetros cuadrados, iguales á 192 metros, también cuadrados; lindante: por su frente, Este, con dicha calle de Monserrat; por Norte y Oeste, con la carretera, y por Sur, con la confluencia de una y otra, terminando en punta. Valorada en 8.000 pesetas.

4.ª Otra porción de terreno para edificar, de figura irregular, situado en la barriada de San Martín de Provencals, hoy agregada á esta ciudad, sitio conocido por Turo de Rovira, de extensión superficial 15.794 palmos y 71 centímetros cuadrados, iguales á 596 metros y 78 centímetros, también cuadrados; lindante: por Norte, en una línea de 27 metros 95 centímetros, con terrenos concedidos en enfiteusis á Juan Vilarc; por el Sur, en una línea de 20 metros 80 centímetros, con la calle de Monserrat; por el Este, en otra línea de 29 metros 70 centímetros, con la calle de la Carretera, y por Oeste, en una línea de 24 metros 80 centímetros, también con la calle de la carretera. Valorada en 9.720 pesetas.

La subasta se celebrará el día 28 de Febrero próximo, á las once de la mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado de la Barceloneta, instalado en el segundo patio del ala derecha del piso bajo del Palacio de Justicia, sito en la calle Salón de San Juan, en esta ciudad de Barcelona.

Los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, los días hábiles, de diez á doce de la mañana.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta de cada finca, el valor que se ha indicado á la misma, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

Los postores deberán consignar en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, para poder tomar parte en ésta.

Barcelona, 20 de Enero de 1914.—El Secretario, Alejandro Simarro.

CALAMOCHA

X-142

El señor Juez de primera instancia de este partido, en el juicio declarativo de que en la misma se hace mención, se ha dictado la sentencia, cuyo enocheamiento y parte dispositiva dicen:

«En la villa de Calamocha, á 24 de Enero de 1914, el Sr. D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre partes, de la una como demandante D. Camilo Juan Conca, Abogado y vecino de Manuel (Valencia), representado por el Procurador

Habilitado D. Joaquín Benedito y Marina, y defendido por el Letrado D. Jesús Marina Marín, y de otra, como demandado, la razón social denominada indistintamente Economato obrero y Economato minero, que estuvo domiciliada en Ojos Negros, en rebeldía, y

«Fallo que debe condenar y condeno á la razón social denominada indistintamente Economato obrero y Economato minero, que estuvo domiciliada en Ojos Negros, á que pague á D. Camilo Juan Conca la cantidad de 1.889 pesetas 75 céntimos que le adeuda, interés de esa cantidad á razón del 5 por 100 anual, desde el 4 de Julio del pasado año hasta el completo pago, imponiendo las costas al demandado.

«Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y que se leerán en el sitio público y de costumbre de este Juzgado, en la forma dispuesta por la Ley, librándose las oportunas comunicaciones que se entregarán para su cumplimiento al Procurador de la parte actora, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ismael Rodríguez Solano.»

La anterior sentencia fué publicada en audiencia pública en el día de su fecha, por el señor Juez que la suscribe.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde la razón social denominada indistintamente Economato obrero y Economato minero, que estuvo domiciliada en Ojos Negros, expido el presente en Calamocha á 24 de Enero de 1914.—El Secretario, Juan Téllez.

X-137

MADRID—PALACIO

D. Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital.

Hago saber: Que en esta Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del referendario, se siguen autos á instancia de la Sociedad cooperativa de crédito hipotecario, denominada El Hogar Español, contra D. Antonio Abellán y Casanova, Marqués de Almanzora, sobre reclamación de pesetas, en los cuales tengo acordado sacar á la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de 820.000 pesetas, fijadas por las partes litigantes en la escritura presentada, la siguiente finca:

Una hacienda ó heredad, denominada Milagro de San José, sita en término municipal de Antas, provincia de Almería; pago del Real Alto, compuesta de 15 predios, que, aun cuando no colindan entre sí á los efectos hipotecarios, constituyen una sola finca, de la que forma cabeza la casa de labor, que actualmente es un hotel de reciente construcción, enclavado en la Huerta de los Cipreses, ó sea uno de los 15 predios que la componen, y que son los siguientes:

1.º Una hacienda en el pago del Real Alto, conocida con el nombre de Huerta de los Cipreses, á la cual dan riego las aguas de una noria que existe en la misma finca y que comprende cinco predios más;

2.º Otra ídem, llamada del Malencón, en el mismo pago, con tres predios más;

3.º Otra ídem, denominada Cortijo Nuevo del huerto ó hacienda nueva, distribuido en cuatro predios de regadío y dos más de secano;

4.º Otra ídem, con riego de noria y predios de secano, denominada Hacienda del Ombre;

5.º Un tranco de tierra de secano en el sitio llamado Cañada de Aljoroque,

conocido con el nombre de Salto de la Jitana y Cañada de la Cruz;

6.º Otro tranco, conocido por el nombre de Cañada de la Higuera;

7.º Una tierra de secano, llamada Cañada de la Cuesta;

8.º Un predio en el pago de las Cañadas de Aljoroque;

9.º Un trozo de terreno que consta de cuatro trancos en el mismo pago;

10. Una tierra de secano con algunas higuera en Aljoroque;

11. El cortijo Hacienda de los Frailes, que lo constituyen 10 predios;

12. Una hacienda llamada de los Mellados, situada en el pago del Real Alto;

13. Un trozo de tierra de secano en ídem y sitio que nombran El Saladar;

14. Dos bancales de tierra, con riego de noria, en el mismo punto;

15. Una huerta conocida por la de Molina, en el mismo sitio, cuyas confrontaciones, cabida y demás circunstancias de dichos predios se detallan en las escrituras presentadas en autos.

Dicha subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Vera, tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo, á las tres de la tarde, haciéndose presente que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 820.000 pesetas, fijadas por las partes; que los que deseen tomar parte en aquélla deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicha suma; que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la misma, las cuales podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero; que los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del referendario á disposición de los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ningunos otros; y que, caso de resultar posturas iguales en ambos Juzgados, se cumplirá lo dispuesto en el artículo 1.510 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid á 24 de Enero de 1914. Adolfo Suárez. — Ante mí, Licenciado Luis Molina.

X-129

Jurisdicción eclesiástica.

MADRID—ALCALA

En virtud de providencia dictada hoy por el Doctor D. Juan Aguilar y Jiménez, Provisor y Vicario general de este Obispado, á instancia de D.ª Magdalena Casas y Fíórez, en expediente sobre corrección de las partidas sacramentales de tres hijos de la misma, se cita y llama á D.ª Antonia Argüelles y del Valle, viuda de D. José Obregón y Bellver y á doña Manuela y D.ª María del Rosario Obregón y Argüelles, cuyo paradero se ignora, para que en término de quince días, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* del Obispado, comparezca en este Tribunal eclesiástico, y Notaría del que suscribe, sitos en la calle de la Pasa, número 3, piso bajo, y con conocimiento del indicado expediente que se les pondrá de manifiesto, pidan lo que estimen conveniente á su derecho, entendiéndose, que si no lo verifican, se dará á los autos el curso que corresponda.

Madrid, 15 de Enero de 1914.—Doctor Ildefonso Alonso de Prado.—V.º B.º; El Provisor y Vicario general, Doctor Juan Aguilar y Jiménez.

X-143